

QUILLOTA, 03 de julio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.205 /VISTOS:

- 1) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Seminario Internacional sin costo de “ACCIÓN MUNICIPAL PARA UN CHILE MÁS SEGURO” a realizarse los días 27 y 28 de julio de 2023, en la Ciudad de Santiago de Chile”
- 2) Acuerdo N°174/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/06/2023, Acta N°21/2023;
- 3) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°174/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 29/06/2023, Acta N°21/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la participación de la Concejala Daniela Meriño Cisternas en el Seminario Internacional “ACCIÓN MUNICIPAL PARA UN CHILE MÁS SEGURO”, a realizarse los días 27 y 28 de julio de 2023 en la Ciudad de Santiago de Chile, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades”.**

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Acuerdo N°174/2023 - Acta N°21/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr. -